



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación

63001-2333-000-2019-00127-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 213 DEL CPACA, 110 Y 319 DEL CGP Y PARAGRAFO DEL ARTICULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE:	U.G.P.P.
DEMANDADO:	Franceid de Jesús Grajales

El escrito de Reposición presentado por el apoderado de la parte demandante, contra el auto de fecha 28 de agosto de 2020 que rechazó recurso de apelación contra sentencia de primera instancia, que negó pretensiones de la demanda, se encuentra disponible en el link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/sectribadmarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EUAWCrjOX5JDtcwTUvmGZosBo-rqjWNDxEQTSZIKPtLHmQ?e=WJeeVZ

Quedará a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art. 213 del CPACA Art 110 Y 319 C.G.P.). En consecuencia, se fija virtualmente conforme al inciso 3 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020 la

mlal

sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

presente lista hoy, once (11) de septiembre del año dos mil veinte (2020) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 14,15 y 16 de septiembre de 2020.

Inhábiles: 12 y 13 de septiembre.

Armenia Quindío, 11 de septiembre de 2020

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General

Firmado Por:

DIOSELINA OLIVERIA AVENDAÑO HERNANDEZ

SECRETARIO

TRIBUNAL 001 ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

mlal

sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Código de verificación:

5ade914097a80a52f8e1aecc4e923fc507fc2da8032e93c0edfd1288cb03bc71

Documento generado en 11/09/2020 06:29:39 a.m.

mlal

sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
Armenia - Quindío